

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, JUNIO 21 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 2360/

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31.05.2016, quien se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMANN PINO**, a contar del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.

DECRETO

OTORGUESE, el beneficio de DESCANSO COMPENSATORIO a doña **TERESA EDILIA VIVES VIDAL**, Administrativo Contable del DAEM San Pablo, por concepto de haber realizado trabajos extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle.

27 de abril, 26, 27 y 28 de mayo de 2016

11.5 horas al 50%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



OAA/MTP/RYJB/ksv

Distribución

- DAEM
- Oficina Partes
- Ley de Transparencia

